

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5967 *RECICLADOS MEDIOAMBIENTALES TARA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES CUESTA DEL OLIVAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales ordinarias de socios de Reciclados Medioambientales Tara, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y de Transportes Cuesta del Olivar, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con carácter universal y con fecha 27 de junio de 2019, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado con fecha 15 de mayo de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la ampliación de capital de la Sociedad Absorbente en el importe de sesenta y cuatro mil quinientos euros (64.500 €) y con una prima de emisión total de doscientos setenta y tres mil novecientos veinte euros con setenta y cinco céntimos (273.920,75 €), con atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida en aplicación de la correspondiente ecuación de canje, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, lo que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores, de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión; (ii) así como, el derecho de oposición otorgado a los acreedores de ambas sociedades en los términos del artículo 44 LME.

Murcia, 10 de julio de 2019.- La Administradora única de ambas sociedades, Josefa Muñoz González.

ID: A190042351-1